



# Gaceta

POLITÉCNICA EXTRAORDINARIA

## CONVOCATORIAS

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria y del CIIDIR, Unidad Oaxaca, Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, ESIA, Unidad Ticomán, de la UPIBI y de la UPIITA



Número

**1841**

4 de febrero 2025  
Año LXI / Vol. 21

**DIRECTORIO  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Arturo Reyes Sandoval  
**Director General**

Mauricio Igor Jasso Zaranda  
**Secretario General**

Ismael Jaidar Monter  
**Secretario Académico**

Ana Lilia Coria Páez  
**Secretaria de Investigación y Posgrado**

Yessica Gasca Castillo  
**Secretaria de Innovación e Integración Social**

Marco Antonio Sosa Palacios  
**Secretario de Servicios Educativos**

Javier Tapia Santoyo  
**Secretario de Administración**

Noel Miranda Mendoza  
**Secretario Ejecutivo de la Comisión de  
Operación y Fomento de Actividades  
Académicas**

José Alejandro Camacho Sánchez  
**Secretario Ejecutivo del  
Patronato de Obras e Instalaciones**

Marx Yazalde Ortiz Correa  
**Abogado General**

Modesto Cárdenas García  
**Presidente del Decanato**

Orlando David Parada Vicente  
**Coordinador General de Planeación e  
Información Institucional**

Leonardo Rafael Sánchez Ferreiro  
**Coordinador General del Centro Nacional  
de Cálculo**

Marco Antonio Ramírez Urbina  
**Coordinador de Imagen Institucional**

**GACETA POLITÉCNICA  
ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL  
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Ricardo Gómez Guzmán  
**Jefe de la División de Redacción**

**GACETA POLITÉCNICA**

Gabriela Díaz  
**Editora**

**División de Difusión**

**Departamento de Diseño**

Adriana Pérez  
**Diseño y Formación**



[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
[www.ipn.mx/imageninstitucional/](http://www.ipn.mx/imageninstitucional/)  
[gacetapolitecnica@ipn.mx](mailto:gacetapolitecnica@ipn.mx)

# CONTENIDO

## Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1841 del 4 de febrero de 2025

- 3 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Tecamachalco
- 12 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán
- 21 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología
- 30 Convocatoria para la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas
- 39 Convocatoria para la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del Centro de Desarrollo de Productos Bióticos
- 48 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada, Unidad Legaria
- 57 Convocatoria para la Subdirección Administrativa del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional, Unidad Oaxaca

**GACETA POLITÉCNICA**, Año LXI, No. 1841 del 4 de febrero de 2025. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Imagen Institucional, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. [www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)  
Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2019-060410001100-203; ISSN: 0016-3848.  
Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TECAMACHALCO, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 del Reglamento Interno y 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177, 179, tercer párrafo, 180, 181 del Reglamento Interno, así como lo dispuesto en el artículo 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la ESIA, Unidad Tecamachalco en Sesión Extraordinaria celebrada el **22 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335      [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 10 de febrero de 2025** a las **09:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Aula Magna** de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Unidad Tecamachalco y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco conforme lo establecen los artículos 130, 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. **Los días 11 de febrero a partir de las 00:01 horas y hasta las 12:00 horas del 12 de febrero de 2025**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el **Aula Magna** de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Unidad Tecamachalco, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [dposgrado.sepitec@ipn.mx](mailto:dposgrado.sepitec@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
- e) Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en un máximo de dos cuartillas y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. **El 13 de febrero de 2025 a las 09:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Aula Magna** de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Unidad Tecamachalco para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.





**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. Los días **13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Tecamachalco: <https://www.esiatec.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
9. El **14 de febrero de 2025** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco, el cual se lleva a cabo en el **Auditorio** de la ESIA Tecamachalco, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIA, Unidad Tecamachalco.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Tecamachalco, dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

**SEXTA  
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.esiatec.ipn.mx>.

- 12. El 19 de febrero de 2025 a las 12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Aula Magna** de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA Unidad Tecamachalco, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Tecamachalco, en la página electrónica oficial: <https://www.esiatec.ipn.mx>.**

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [dposgrado.sepitec@ipn.mx](mailto:dposgrado.sepitec@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

#### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Tecamachalco.

#### NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

#### TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/249/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **01/25** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Fuente de los Leones No. 28, Lomas de Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, C.P. 53950, Estado de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.esiatec.ipn.mx](http://www.esiatec.ipn.mx)



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Tecamachalco**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

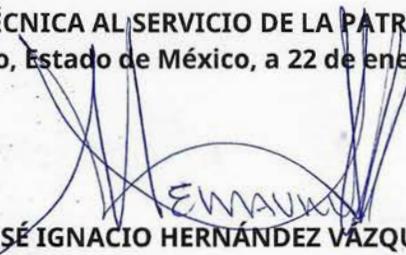
**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Tecamachalco: <https://www.esiatec.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Tecamachalco, Estado de México, a 22 de enero de 2025

  
**DR. JOSÉ IGNACIO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA UNIDAD TECAMACHALCO  
DE LA ESIA, UNIDAD TECAMACHALCO DIRECCION





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ESIA), UNIDAD TICOMÁN, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 del Reglamento Interno y 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la ESIA, Unidad Ticomán.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177, 179, tercer párrafo, 180, 181 del Reglamento Interno, así como lo dispuesto en el artículo 87, fracción III del Reglamento Interno de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la ESIA, Unidad Ticomán en Sesión Extraordinaria celebrada el **22 de enero de 2025**, acordó emitir la presente.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Ticomán No. 600, Colonia La Purísima Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46122 y 56001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 10 de febrero de 2025** a las **09:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Aula SEPI 5** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la ESIA, Unidad Ticomán.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán conforme lo establecen los artículos, 130, 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:





**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 10:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el **Aula SEPI 5** en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [magonzalez@ipn.mx](mailto:magonzalez@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);





**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
- d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
- e) **Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional** (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. **El 13 de febrero de 2025 a las 09:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Aula SEPI 5** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.





**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. **Los días 13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la ESIA, Unidad Ticomán: <https://www.esiatic.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **12:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán, el cual se lleva a cabo en el **Auditorio** de la Unidad Académica y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



## Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
- b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
- c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
- d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
- e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la ESIA, Unidad Ticomán, dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **10:00 a 19:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Ticomán No. 600, Colonia La Purísima Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46122 y 56001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.esiatic.ipn.mx>.

- 12. El 19 de febrero de 2025 a las 17:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la **Sala de Juntas**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la ESIA, Unidad Ticomán, en la página electrónica oficial: <https://www.esiatic.ipn.mx>.**

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025**, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [magonzalez@ipn.mx](mailto:magonzalez@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato PDF, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Ticomán No. 600, Colonia La Purísima Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46122 y 56001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la ESIA, Unidad Ticomán.

**NOVENA  
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/250/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **02/25** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura  
(ESIA), Unidad Ticomán**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

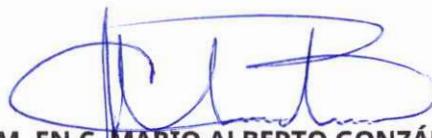
**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la ESIA, Unidad Ticomán: <https://www.esiatic.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, a 22 de enero de 2025



**M. EN C. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ TORRES**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES**  
**DE LA ESIA, UNIDAD TICOMÁN**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA  
Y ARQUITECTURA  
UNIDAD TICOMÁN  
DIRECCIÓN



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Ticomán No. 600, Colonia La Purísima Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México.  
Conmutador: 55 57296000, Ext. 46122 y 56001 [www.esiatic.ipn.mx](http://www.esiatic.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 del Reglamento Interno y 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la UPIBI.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177, 179, tercer párrafo, 180, 181 del Reglamento Interno, así como lo dispuesto en el artículo 87, fracción III del Reglamento Interno de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la UPIBI en Sesión Extraordinaria celebrada el **23 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 10 de febrero de 2025 a las 11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en **Sala de Juntas de la Dirección** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la UPIBI.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI conforme lo establecen los artículos 130, 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero,  
C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 10:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala de Juntas de la SEPI**, en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [sepi.upibi@ipn.mx](mailto:sepi.upibi@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;
  - e) Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero,  
C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

- 5. **El 13 de febrero de 2025 a las 11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la **Sala de Juntas de la Dirección** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 6. **Los días 13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIBI: <https://www.upibi.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



Educación  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



## UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIBI, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIBI.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **13:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio de la UPIBI**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIBI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



## UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIBI realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIBI, dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

**11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **10:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.upibi.ipn.mx>.

**12. El 19 de febrero de 2025** a las **12:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en la **Sala de Juntas de la Dirección**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



## UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIBI, en la página electrónica oficial: <https://www.upibi.ipn.mx>.**

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [sepi.upibi@ipn.mx](mailto:sepi.upibi@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sprocesos@ipn.mx](mailto:sprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIBI.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOVENA  
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/251/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **03/25** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIBI: <https://www.upibi.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

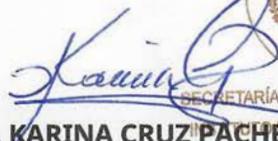


**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA  
DE BIOTECNOLOGÍA (UPIBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, a 23 de enero de 2025



**DRA. KARINA CRUZ PACHECO**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DE LA UPIBI



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Av. Luis Enrique Erro S/N, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Colonia Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero,  
C.P. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 55 57296000, Ext. 46334 y 46335 [www.upibi.ipn.mx](http://www.upibi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS (UPIITA), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE NUESTRA UNIDAD ACADÉMICA, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 del Reglamento Interno y 87 fracción II del Reglamento de Estudios de Posgrado del Instituto Politécnico Nacional, dispone como facultad de este Colegio de Profesores:

- Proponer al Titular de la Dirección General del Instituto, la terna correspondiente para la designación del Jefe de Sección de Estudios de Posgrado e Investigación en su caso de acuerdo con la normatividad aplicable.
- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado de la UPIITA.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona Titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 174 y 177, 179, tercer párrafo, 180, 181 del Reglamento Interno, así como lo dispuesto en el artículo 87, fracción III del Reglamento Interno de Estudios de Posgrado, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores de la UPIITA en Sesión Extraordinaria celebrada el **22 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**CONVOCATORIA**

A todas y todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 10 de febrero de 2025** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Aula 110** y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de terna de la cual se designará a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros de la UPIITA.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA conforme lo establecen los artículos 130, 174 y 177 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- a) Ser de nacionalidad mexicana;
- b) **Poseer título profesional de licenciatura otorgado por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, y poseer como mínimo estudios de Maestría;**
- c) Tener la calidad de personal académico de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 10:00 a 12:00 y 16:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA entregarán en formato digital sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el **Aula 110**, en los horarios que previamente se establezcan.
4. Las personas que aspiren a ocupar la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA, deberán entregar de manera presencial la siguiente documentación original escaneada en formato pdf:
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria ordenada, en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340,  
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Grado Académico de Maestría o Doctorado y cédula profesional (en caso de que la cédula profesional se encuentre en trámite, deberá presentar documentación que acredite dicho trámite y acta de examen de grado);
- f) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el IPN;
- h) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- i) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA, en un máximo de dos cuartillas; y
- j) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro de Aspirantes deberá acusar de recibido a las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. El **13 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Aula 110** para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes, respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. Los días **13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los aspirantes, así como el currículum vitae, (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial de la UPIITA: <https://www.upiita.ipn.mx>, así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





## Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas (UPIITA)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de cuatro temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad de la UPIITA, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de los candidatos se realicen en condiciones de igualdad para las y los participantes; e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad de la UPIITA.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **12:00 horas** se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA, el cual se lleva a cabo en el **Auditorio** de la Unidad, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica de la UPIITA.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de las y los candidatos.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad de la UPIITA realice **preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.**
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica de la UPIITA, dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

**SEXTA  
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

- 11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **12:00 a 16:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, pertenecientes a la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación, a través de **urnas y de manera presencial.**

La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: <https://www.upiita.ipn.mx>.

- 12. El 19 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Aula 110**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la Terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad de la UPIITA, en la página electrónica oficial: <https://www.upiita.ipn.mx>.**

SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES

13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [sepi.upiita@ipn.mx](mailto:sepi.upiita@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

OCTAVA  
DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Jefatura de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación de la UPIITA.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**NOVENA  
OBSERVADORES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

**TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/252/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **04/25** del Libro Electrónico de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica de la UPIITA: <https://www.upiita.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente esta Unidad Académica, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179 tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria.

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de las y los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340, Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Unidad Profesional Interdisciplinaria en  
Ingeniería y Tecnologías Avanzadas  
(UPIITA)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del IPN, dentro del ámbito de su competencia.

"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
Ciudad de México, a 22 de enero de 2025

**ING. ISRAEL VÁZQUEZ GIANCA SEP**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESORES**  
**DE LA UPIITA**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Avenida Instituto Politécnico Nacional No. 2580, Colonia La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07340,  
Ciudad de México, Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 44305. [www.upiita.ipn.mx](http://www.upiita.ipn.mx)



Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE DESARROLLO DE PRODUCTOS BIÓTICOS (CEPROBI), CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS E INTEGRACIÓN SOCIAL DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CEPROBI.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción II, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CEPROBI, en Sesión Extraordinaria celebrada el **22 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:

**CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI de conformidad con las siguientes:



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Carretera Yauatepec Jojutla, Km. 6, Calle CEPROBI No. 8, Colonia San Isidro, C.P. 62731, Yauatepec, Morelos.  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82500 [www.ceprobi.ipn.mx](http://www.ceprobi.ipn.mx)



**Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. El **10 de febrero de 2025** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio Martín de la Cruz**, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI.



En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CEPROBI.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción II del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;
  - d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;





**Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Poseer experiencia administrativa de cuando menos dos años en el Instituto, inmediatamente anteriores a su designación;
- f) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- g) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 10:00 a 16:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en el **Salón de Usos Múltiples**, y en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [colegioceprobi@ipn.mx](mailto:colegioceprobi@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura y cédula profesional;





**Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia emitida por el Departamento de Capital Humano donde conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada**, para ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, en un máximo de dos cuartillas, y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

- 5. El **13 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Auditorio Martín de la Cruz**, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

- 6. Los días **13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CEPROBI: [www.ceprobi.ipn.mx](http://www.ceprobi.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





**Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CEPROBI, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CEPROBI.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **10:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio Martín de la Cruz**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CEPROBI.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los





## Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CEPROBI, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CEPROBI dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

### SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

- 11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **10:00 a 16:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.ceprobi.ipn.mx](http://www.ceprobi.ipn.mx).

- 12. El 19 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Auditorio Martín de la Cruz**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.





## Centro de Desarrollo de Productos Bióticos (CEPROBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CEPROBI, en la página electrónica oficial: [www.ceprobi.ipn.mx](http://www.ceprobi.ipn.mx).

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [colegioceprobi@ipn.mx](mailto:colegioceprobi@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.**

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

### OCTAVA DESIGNACIÓN

14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social del CEPROBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.





Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

NOVENA  
OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/253/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **05/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.ceprobi.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CEPROBI, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Desarrollo de Productos Bióticos  
(CEPROBI)**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Yautepec, Morelos, a 22 de enero de 2025

**DRA. KALINA BERMÚDEZ TORRES**  
DIRECTORA Y PRESIDENTA DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CEPROBI



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Carretera Yautepec Jojutla, Km. 6, Calle CEPROBI No. 8, Colonia San Isidro, C.P. 62731, Yautepec, Morelos.  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82500 [www.ceprobi.ipn.mx](http://www.ceprobi.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA APLICADA Y  
TECNOLOGÍA AVANZADA (CICATA), UNIDAD LEGARIA, CONVOCA A LOS MIEMBROS DE LA  
COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE TERNA, DE LA CUAL  
SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE NUESTRO  
CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CICATA, Unidad Legaria.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CICATA, Unidad Legaria, en Sesión Extraordinaria celebrada el **22 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:

#### **CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria de conformidad con las siguientes:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## BASES

### PRIMERA

#### INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES

1. El **10 de febrero de 2025** a las **11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en el **Auditorio del CICATA, Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora"**, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CICATA, Unidad Legaria.

### SEGUNDA REQUISITOS

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

### TERCERA REGISTRO DE ASPIRANTES

- 3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 09:00 a 19:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en la **Sala Azul** del CICATA, Unidad Legaria, y en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [cicata@ipn.mx](mailto:cicata@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa y cédula profesional;



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)





**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedida por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en la que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, en un máximo de dos cuartillas y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. **El 13 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Auditorio del CICATA Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora"**, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. **Los días 13 y 14 de febrero de 2025** el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CICATA, Unidad Legaria: [www.cicata.ipn.mx](http://www.cicata.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

### QUINTA DEBATE ENTRE CANDIDATOS

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CICATA, Unidad Legaria.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, el cual se llevará a cabo en el **Auditorio del CICATA, Unidad Legaria, "José Antonio Irán Díaz Góngora"**, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CICATA, Unidad Legaria.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.
  - f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CICATA, Unidad Legaria dicha circunstancia situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

## SEXTA AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA

**11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **09:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.cicata.ipn.mx](http://www.cicata.ipn.mx).

**12. El 19 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en el **Auditorio del CICATA Unidad Legaria "José Antonio Irán Díaz Góngora"**, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CICATA, Unidad Legaria, en la página electrónica oficial: [www.cicata.ipn.mx](http://www.cicata.ipn.mx).**

**SÉPTIMA  
IMPUGNACIONES**

- 13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [cicata@ipn.mx](mailto:cicata@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello****

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

**OCTAVA  
DESIGNACIÓN**

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CICATA, Unidad Legaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

## NOVENA OBSERVADORES

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

## TRANSITORIOS

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/254/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **06/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.cicata.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CICATA, Unidad Legaria, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro de Investigación en Ciencia Aplicada  
y Tecnología Avanzada  
(CICATA), Unidad Legaria**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Ciudad de México, a 22 de enero de 2025

**DR. ISAIAS MIRANDA VIRAMONTES**  
**DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES**  
**DEL CICATA, UNIDAD LEGARIA**



**SEP**  
**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA**  
**APLICADA Y TECNOLOGÍA AVANZADA**  
**CICATA - LEGARIA**



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calzada Legaria No. 694, Colonia Irrigación, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11500  
Ciudad de México. Conmutador (55) 5729 6000, Ext. 67729 y 67777 [www.cicata.mx](http://www.cicata.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**EL COLEGIO DE PROFESORES DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN  
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD OAXACA, CONVOCA A LOS  
MIEMBROS DE LA COMUNIDAD POLITÉCNICA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE  
TERNA, DE LA CUAL SE DESIGNARÁ A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA DE NUESTRO CENTRO DE INVESTIGACIÓN, BAJO LOS SIGUIENTES**

#### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.** Que los artículos 180 y 264, fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, disponen como facultades de este Colegio de Profesores:

- Reunirse en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles.
- Auscultar, en la forma que estimen conveniente, la opinión del personal y alumnado del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
- Observar el procedimiento reglamentado y sustantivo para la elección de una terna para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa, el cual asumimos para la presente Convocatoria.

**SEGUNDO.** Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley Orgánica; 174, 175 fracción III, 179 tercer párrafo, 180, 181 y 264, fracción IV del Reglamento Interno; 87, fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado; todos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional, el Colegio de Profesores del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en Sesión Extraordinaria celebrada el **23 de enero de 2025**, acordó emitir la presente:

#### **CONVOCATORIA**

A todos los miembros de la comunidad politécnica interesados en participar en el proceso de elección de la terna que servirá para la designación de la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca de conformidad con las siguientes:



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**BASES**

**PRIMERA**

**INICIO DE LA SESIÓN PERMANENTE E INSTALACIÓN DE COMISIONES**

1. **El 10 de febrero de 2025 a las 11:00 horas**, el Colegio de Profesores se reunirá en modalidad virtual, y dará inicio a la Sesión Permanente, para la elección de la terna de la cual se designará a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

En esta sesión, se conformarán la Comisión de Registro de Aspirantes y la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, integradas cada una por al menos una autoridad, una o un docente, una o un alumno y una o un representante del personal de apoyo y asistencia a la educación, todos miembros del CIIDIR, Unidad Oaxaca.

**SEGUNDA  
REQUISITOS**

2. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca conforme lo establecido en los artículos 22 de la Ley Orgánica; 130, 174 y 175, fracción III del Reglamento Interno, ambos ordenamientos del Instituto Politécnico Nacional; así como lo dispuesto por los artículos 27, párrafos cuarto y quinto, y 78 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
  - a) Ser de nacionalidad mexicana;
  - b) Poseer título profesional de licenciatura expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente. Dicho título deberá corresponder a un área de la rama de las Ciencias Sociales y Administrativas o bien tener reconocida experiencia administrativa;
  - c) Tener la calidad de personal académico, de tiempo completo, con nombramiento definitivo y categoría dictaminada;



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Commutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.cildiroyaxaca.ipn.mx](http://www.cildiroyaxaca.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- d) Tener una antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto;
- e) No haber sido sancionado por incurrir en alguna causa de responsabilidad prevista en el Reglamento Interno de este Instituto y
- f) No haber sido sancionado o inhabilitado por actos vinculados con faltas graves en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**TERCERA  
REGISTRO DE ASPIRANTES**

- 3. **Los días 11 y 12 de febrero de 2025 de 09:00 a 18:00 horas**, las personas que aspiren a ocupar la titularidad de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, enviarán por correo electrónico sus solicitudes y documentación respectiva para que sea revisada por la Comisión de Registro de Aspirantes, la que se reunirá en modalidad virtual, y en los horarios que previamente se establezcan.
- 4. Las personas que aspiren a ocupar la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, deberán enviar a través de su correo electrónico la siguiente documentación original escaneada en formato pdf, al correo electrónico [direccionciidiroax@ipn.mx](mailto:direccionciidiroax@ipn.mx):
  - a) Solicitud de registro **firmada** (formato libre);
  - b) Acta de nacimiento o carta de naturalización, identificación oficial y Clave Única de Registro de Población (CURP);
  - c) Currículum vitae resumido en una cuartilla y en extenso acompañado de la documentación comprobatoria en archivo pdf. **Ambos documentos deben presentarse con firma de la persona interesada;**
  - d) Título profesional de licenciatura de un área de las Ciencias Sociales y Administrativas expedido por el Instituto Politécnico Nacional, o un grado equivalente, o en su caso, documentación en la que se acredite tener reconocida experiencia administrativa y cédula profesional;



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- e) Constancia o documentos oficiales que acrediten su nombramiento de personal académico definitivo, de tiempo completo y categoría dictaminada, expedidos por la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- f) Constancia expedida por el Departamento de Capital Humano en el que conste la antigüedad mínima de cinco años realizando actividades académicas en el Instituto Politécnico Nacional;
- g) Constancia de No Inhabilitación actualizada (**no mayor a 6 meses**) expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, la cual puede ser solicitada a través de la División de Trayectorias del Personal de la Dirección de Capital Humano del Instituto Politécnico Nacional;
- h) Carta de Motivos **firmada** para ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en un máximo de dos cuartillas y
- i) Propuesta de trabajo **firmada**, en un máximo de cinco cuartillas en archivo pdf.

**La Comisión de Registro deberá acusar de recibido al correo electrónico de las personas aspirantes, haciendo una lista de los documentos recibidos.**

5. El 13 de febrero de 2025 a las 11:00 horas se reunirá el Colegio de Profesores en modalidad virtual, para aprobar, en su caso, el dictamen de la Comisión de Registro de Aspirantes respecto del cumplimiento o incumplimiento de los requisitos de las y los aspirantes.

**CUARTA  
DIFUSIÓN**

6. Los días 13 y 14 de febrero de 2025 el Colegio de Profesores publicará y difundirá ampliamente la lista de las y los candidatos, así como el currículum vitae (versión pública y si tiene datos personales estos se deberán testar), la carta de motivos y la propuesta de trabajo en la página electrónica oficial del CIIDIR, Unidad Oaxaca: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx), así como en los diversos medios con los que cuente, cuidando siempre la protección de datos personales de las y los candidatos.





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Báltiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**QUINTA  
DEBATE ENTRE CANDIDATOS**

7. El Colegio de Profesores definirá este rubro de acuerdo a las necesidades del plantel, el cual tendrá un máximo de 4 temas sobre los que versará el debate, la organización y las reglas conforme a las cuales la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, podrá formular preguntas a las y los candidatos.
8. El Colegio de Profesores garantizará que las presentaciones de las y los candidatos se realicen en condiciones de igualdad e implementará las acciones necesarias de difusión del debate entre la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
9. **El 14 de febrero de 2025** a partir de las **11:00 horas**, se realizará el debate entre las y los candidatos a ocupar el cargo de titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, el cual se llevará a cabo en modalidad virtual, y será transmitido en los medios de comunicación electrónica del CIIDIR, Unidad Oaxaca.
10. El desarrollo del debate será responsabilidad de la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, mismo que se realizará de acuerdo a lo siguiente:
  - a) La duración del debate será de dos horas como máximo, incluyendo la sesión de preguntas y respuestas.
  - b) La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá moderar las participaciones, propiciando un intercambio respetuoso de ideas entre las y los candidatos.
  - c) Al inicio de la sesión la Comisión Organizadora del Debate y Auscultación, informará a las y los candidatos y a la audiencia el formato del debate, así como los temas sobre los que versará.
  - d) Se abordarán exclusivamente los temas propuestos por el Colegio de Profesores.
  - e) El debate se abrirá con una intervención inicial de cinco minutos por cada candidata o candidato, en el orden de su registro ante el Colegio de Profesores.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECYT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- f) Una vez concluidas las intervenciones iniciales las y los candidatos expondrán sus posiciones en relación con los temas definidos por el Colegio de Profesores. Cada intervención de las y los candidatos deberá limitarse a un máximo de cinco minutos. La Comisión Organizadora del Debate y Auscultación deberá garantizar la participación de todas las candidatas y todos los candidatos.
- g) Al término de las intervenciones, se abrirá un espacio para que la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, realice preguntas breves y concisas a las y los candidatos, quienes tendrán un máximo de dos minutos para responder cada pregunta.
- h) El debate se debe de desarrollar en condiciones de absoluto respeto y
- i) No se deberán abordar asuntos personales, ni se harán alusiones de tipo personal entre las y los candidatos.

En caso de que a juicio del Colegio de Profesores no existan condiciones para la realización del debate, éste se reprogramará debiéndose informar a la comunidad politécnica del CIIDIR, Unidad Oaxaca dicha circunstancia, situación que deberá asentarse en el Acta correspondiente.

**SEXTA  
AUSCULTACIÓN Y ELECCIÓN DE TERNA**

**11. Los días 17 y 18 de febrero de 2025** en un horario de **09:00 a 18:00 horas**, tiempo de la Ciudad de México, el Colegio de Profesores llevará a cabo la auscultación a los sectores docente, personal de apoyo y asistencia a la educación y alumnado, a través de **urnas y de manera presencial**.

La Comisión deberá entregar los resultados de la auscultación al pleno del Colegio de Profesores en la sesión de elección de terna, anexando la evidencia respectiva y deberán darse a conocer a la comunidad del plantel, en su página electrónica oficial: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx).

**12. El 19 de febrero de 2025** a las **11:00 horas** se reunirá el Colegio de Profesores en modalidad virtual, para llevar a cabo la elección de la terna. Las y los miembros del Colegio de Profesores, después de conocer los resultados de la auscultación deberán emitir un solo voto, por un candidato o candidata mediante el método que dicho Colegio haya establecido, tomando en consideración la opinión del personal docente, del personal de apoyo y asistencia a la educación y del alumnado, de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Una vez electa la terna, se levantará el acta correspondiente y se dará por concluida la sesión permanente. El acta acompañada de toda la documentación soporte, se enviará mediante correo electrónico a la Secretaría General y a la Oficina del Abogado General en esa misma fecha.

**Los resultados de la terna se darán a conocer inmediatamente a la comunidad del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en la página electrónica oficial: [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx).**

### SÉPTIMA IMPUGNACIONES

- 13. Los días 20 y 21 de febrero de 2025, las personas inconformes, en su caso, deberán enviar al correo electrónico [jmartinezy@ipn.mx](mailto:jmartinezy@ipn.mx), el escrito de impugnación que se origine por la interpretación y aplicación de las bases contenidas en la presente Convocatoria, el cual deberá estar firmado y escaneado en formato pdf, acompañado de los elementos probatorios en los que se funde. **Asimismo, dicho escrito deberá ser presentado ante el Colegio de Profesores, mismo que deberá de acusar de recibido a través del enlace designado para ello.****

De manera inmediata el Presidente del Colegio de Profesores, deberá remitirlo a la Oficina del Abogado General al correo electrónico [abogadogeneral@ipn.mx](mailto:abogadogeneral@ipn.mx), con copia a la Secretaría General al correo electrónico [sgprocesos@ipn.mx](mailto:sgprocesos@ipn.mx).

**La Oficina del Abogado General resolverá en forma definitiva las impugnaciones.**

### OCTAVA DESIGNACIÓN

- 14. El Director General del Instituto Politécnico Nacional, designará de la terna propuesta por este Colegio de Profesores, a la persona titular de la Subdirección Administrativa del CIIDIR, Unidad Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.**



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)





**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



**Instituto Politécnico Nacional**  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

### **NOVENA OBSERVADORES**

15. La Secretaría General designará a un representante, con el propósito de coadyuvar con el Colegio de Profesores en la realización del proceso de elección de terna, materia de esta Convocatoria, por lo que se les deberá facilitar el ingreso a los lugares, así como a las plataformas correspondientes en las que las Comisiones conformadas para este efecto determinen sesionar, así como el Colegio de Profesores.

### **TRANSITORIOS**

**Primero.** La presente Convocatoria ha sido autorizada por la Secretaría General, mediante oficio **SG/255/2025**, conforme a lo dispuesto por el artículo 8, fracción VIII del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional y ha quedado inscrita en la Oficina del Abogado General con el número de registro **07/25** del Libro de Registro de Actos derivados de Procesos de Elección.

**Segundo.** La presente Convocatoria deberá publicarse en la Gaceta Politécnica y difundirse en la página electrónica: <https://www.ciidiroaxaca.ipn.mx>, así como ampliamente en los diversos medios de difusión con los que cuente el CIIDIR, Unidad Oaxaca, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 179, tercer párrafo del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional.

**Tercero.** El Colegio de Profesores se reunirá en sesión permanente por un lapso que no excederá de ocho días hábiles, el cual comenzará a transcurrir a partir de la apertura de la sesión permanente referida en esta Convocatoria; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional,

**Cuarto.** El Colegio de Profesores podrá suspender el desarrollo del proceso de elección cuando mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes, consideren que no existen garantías para su libre desarrollo, situación que deberá constar en acta, de ser el caso. El proceso se reanudará cuando se restituyan las condiciones de normalidad.



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Educación**  
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"



**Centro Interdisciplinario de Investigación  
para el Desarrollo Integral Regional  
(CIIDIR), Unidad Oaxaca**

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional  
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"  
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta  
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira  
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

**Quinto.** Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria, serán resueltas por la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, dentro del ámbito de su competencia.

**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**  
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, a 23 de enero de 2025

**DR. BALDOMERO HORTENCIO ZARATE NICOLÁS**  
DIRECTOR Y PRESIDENTE DEL COLEGIO DE PROFESORES  
DEL CIIDIR, UNIDAD OAXACA



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
CENTRO INTERDISCIPLINARIO  
DE INVESTIGACIÓN PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL  
UNIDAD OAXACA



**2025**  
Año de  
La Mujer  
Indígena

Calle Hornos No. 1003, Colonia Noche Buena, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230  
Conmutador (55) 5729 6000 Ext. 82701 [www.ciidiroaxaca.ipn.mx](http://www.ciidiroaxaca.ipn.mx)



**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**